

DECRETO ALCALDICIO N° 1276
CASTRO, 12 de julio de 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE el cambio de fecha en la actividad, Campeonato Formativo Semillitas a realizarse los días 18 y 20 de julio en el estadio municipal de Castro. Dicha actividad formaba parte de las "jornadas recreativas. Integrales, deportivas e inclusivas en torno a la prevención, dirigido a niños, niñas, jóvenes y sus familias de la comuna de castro", esto según decreto alcaldicio 1161.

El gasto se imputará al **Centros de Costos N° 05.05.01 "Oficina de Deportes"** y **Centro de costos N° 050504 "Oficina de la Juventud"**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/da.

Distribución:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIDECO
- DEPORTES Y JUVENTUD